



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0667

BUENOS AIRES, 18 ENE. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-2237-14-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROGUERIA LUMAG de CLAUDIO ALBERTO CASTRO, solicita la baja de su habilitación, otorgada mediante Disposición ANMAT N° 2617/13, para su establecimiento sito en Avenida Las Heras N° 273, Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Que de acuerdo con lo informado a fs. 03 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **0 667**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma DROGUERIA LUMAG de CLAUDIO ALBERTO CASTRO para TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, sita en Avenida Las Heras N° 237 de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Cancélese el Certificado de Habilidad otorgado a la firma DROGUERIA LUMAG de CLAUDIO ALBERTO CASTRO, mediante Disposición N° 2617 con fecha 9 de Mayo de 2013.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido; archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2237-14-2

DISPOSICIÓN N°

**0 667**

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.